CONTRATO No. 4600106089 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN ANDRES 25 Conformado por AF INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S, representada legalmente por KIMBERLY JOHANA RUIZ GUTIERREZ, 50% y GRG INGENIERIA S.A.S representada legalmente por MICHEL EDUARD GUZMAN. 50%
NIT:	901.998.355-0
OBJETO:	*MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS*
VALOR INICIAL:	*TRES MIL DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L incluido AIU del 26,72% ($3.012.885.157)*
ADICION No. 1:	NO SE HAN REALIZADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025
AMPLIACIÓN No. 1	POR UN PERIODO DE DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE ENERO HASTA EL VEINTE (20) DE MARZO DEL 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIÓNES:	CUATRO (4) MESES
SUSPENSIONES:	**MODIFICACIÓN No2.** **SUSPENSIÓN No. 1.** DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	VEINTISÉIS (2026) HASTA EL SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. QUEDANDO CON DOS (02) DÍAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL **MODIFICACIÓN No. 3** **SUSPENSIÒN No. 2.** SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	NO SE HAN REALIZADO OTRAS MODIFICACIONES AL CONTRATO
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**MODIFICACION No. 4** **OTRO SÍ No. 1** - CESIÓN DEL CONTRATO 4600106089 DE 2025 - INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS (NP-01 AL NP-11) AL PRESUPUESTO DEL CONTRATO **REANUDACIÓN No. 2:** A PARTIR DEL DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) **AMPLIACION No. 02**. POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES Y VEINTISIETE (27), DÍAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ANTECEDENTES:

El Decreto 883 de 2015 en sus artículos 127 y 131 le otorga a la Secretaría de Suministros y Servicios entre otras las funciones de dirigir las políticas y estrategias para la administración y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles que aseguren la correcta, oportuna y efectiva identificación, disposición y control de los mismos en el Distrito de Medellín. Lo que orienta a la Subsecretaría de Gestión de Bienes y por ende, a la Unidad de Mantenimiento, a la efectiva gestión para realizar las acciones enmarcadas.

Fundamentados en lo anterior y de acuerdo con las responsabilidades de la Unidad de Mantenimiento, la normatividad vigente y las consideraciones técnicas de cada uno de los procesos, se suscribió el contrato 4600106089 de 2025 que tiene como objeto el "MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS" como resultado del proceso No. 70007763 de licitación pública de obra pública, cuyo adjudicatario es el CONSORCIO SAN ANDRES 25. Dicho contrato inició el 21 de noviembre de 2025.

De conformidad con lo mencionado anteriormente y con los términos contractuales se hizo necesaria la realización de la modificación No. 1 al contrato, consistente en ampliación No. 1 por un periodo de dos (2) meses y veinte (20) días, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 20 de marzo del 2026, con el objetivo de poder garantizar el cumplimiento del plazo contractual y con ello las garantías suficientes para la ejecución contractual y la consecución del alcance del objeto contractual.

Toda vez que en desarrollo de la ejecución contractual se pudo evidenciar una serie de eventos que permitieron concluir que el contratista no tenía la capacidad técnica y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

administrativa para la ejecución del contrato, poniendo en riesgo con ello los tiempos y la consecución del objeto contractual, se solicitó la apertura de proceso de sanción para el contratista de obra civil con radicado 202610062621 con fecha del 25 de febrero de 2026 por el presunto incumplimiento de los términos contractuales.

En cumplimiento de lo anterior se aperturó proceso y en audiencia de descargos realizada el 17 de marzo de 2026, el contratista de obra civil presentó y puso a disposición el plan de contingencia a las partes con las programaciones, presupuestos y mano de obra para su revisión técnica y operativa para la consecución del alcance del objeto contractual y llevar a buen término el contrato, lo que dio lugar a modificación No. 2 al contrato consistente en suspensión No. 1. por un periodo de diecinueve (19) días calendario contados a partir del diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiséis (2026) hasta el seis (06) de abril de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive. Quedando con dos (02) días de ejecución contractual, suspensión que se dio con el fin de evaluar el plan presentado.

Así las cosas, se realizó nuevamente el recorrido por el total de las sedes priorizadas con personal de obra e interventoría con el objetivo de adelantar la revisión técnica, operativa, administrativa y logística que permitiera conocer si la programación presentada en el plan de contingencia se ajusta a las condiciones reales en campo en tiempos y procesos constructivos para su aprobación encontrando que, como las sedes a visitar de las 10 secretarías corresponden a 27 sedes distribuidas en la ciudad con condiciones diferentes de las cuales se deben valorar nuevamente las condiciones particulares, se evidencia que los tiempos para valorar los diferentes requerimientos de obra son mayores a los solicitados, lo que da lugar a la solicitud de la modificación No. 3 consistente en la suspensión No. 2. a partir del siete (07) de abril de dos mil veintiséis (2026) hasta la aprobación del plan de contingencias y cronograma de actividades para el cumplimiento del objeto contractual.

Una vez revisadas las condiciones del estado de las obras y de las diferentes solicitudes en cada sede, con la propuesta presentada en el plan de contingencia, se evidencia que responde a dichas solicitudes, lo presentado por el contratista de obra civil en el plan es

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

aprobado por la Interventoría, quien emite concepto favorable respecto a su componente técnico y viabilidad de ejecución. Documento anexo a la presente solicitud.

Paralelo a ello se realizó la revisión del costo de los tiempos de la interventoría por mayores permanencias que no estaban contempladas en las condiciones contractuales iniciales, asunto que fue discutido en las mesas de trabajo con ocasión al proceso sancionatorio, entre el ordenador del gasto y los representantes legales de las partes, es decir, obra e interventoría, sobre lo que se concluyó y se acordó que los pagos a la interventoría para la ampliación que se solicita, se realizarán de la siguiente manera:

-Un (1) mes del pago del contrato de interventoría lo asume el contratista de obra civil, como quedó suscrito en el documento de cesión de derechos económicos.
-Un (1) mes del pago del contrato de interventoría lo asume el contratista de interventoría.
- Un mes y veintinueve (29) días del pago del contrato de interventoría lo asume la entidad contratante.

El costo asumido por las partes corresponde a: $76.056.988 para cada mes de pago a la interventoría, el método del cálculo de este valor propuesto por las partes corresponde con el pago de los gastos directos del personal declarado en el presupuesto oficial y los auxilios de las prestaciones que se expresa en el Item B otros costos directos, exceptuando los que no son requeridos para la ejecución del contrato de conformidad con el principio de economía, el cálculo directo se presenta en la siguiente tabla y se anexa a la solicitud:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONÓMICA						
Objeto:	0					

A - Costos directos de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)						
Descripción	**Cantidad (1)**	**% de Dedicación (2)**	**Salario (3)**	**Plazo (Meses) (4)**	**FM (5)**	**Valor Total ($) (1*2*3*4*5) = (6)**
Residente de Interventoría.	3.00	100.00%	$ 5,618,000.00	1.0	2.13	$ 35,899,020
Profesional Ambiental.	1.00	100.00%	$ 5,056,200.00	1.0	2.13	$ 10,769,706
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo -SST.	1.00	100.00%	$ 5,056,200.00	1.0	2.13	$ 10,769,706
B - Otros Costos directos						
Descripción	**Cantidad (7)**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario ($) (8)**	**Duración (9)**		**Valor Total ($) (7*8*9) = (10)**
Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.Equipos para profesionales	5.00	Mes	$ 150,000.00	1.0		$ 750,000.00
Auxilio por celulares - equipo y consumo-.Comunicación de profesionales	5.00	Mes	$ 40,000.00	1.0		$ 200,000.00
Auxilio para gastos de papeleria, impresiones, fotocopias y otros.Papelería informes, documentos	1.00	Mes	$ 500,000.00	1.0		$ 500,000.00
Estudios y asesorías juridicas, contables y técnicas especializadas.Asesoreías profesionales	1.00	Mes	$ 29,090,328.00	0.0		$ -
Auxilio de arrendamiento de oficina.Oficina principal	1.00	Mes	$ 2,000,000.00	1.0		$ 2,000,000.00
Auxilio de servicios públicos oficina del proyecto (energía, acueducto, gas, telefonía, internet).Oficina principal	1.00	Mes	$ 700,003.00	1.0		$ 700,003.00
Auxilio de transporte. (Para profesionales y técnologos que visitan los frentes de obra)Traslado entre sedes	5.00	Mes	$ 465,000.00	1.0		$ 2,325,000.00
Comisión topográfica.Levantamiento topográfico	30.00	Día	$ 833,100.00	0.0		$ -
Otro.Lavado, limpieza y desobstrucción de redes de alcantarillado mediante el uso de equipos Vactor. El valor del ítem incluye los gastos de señalización, transporte, celaduría, la disposición final de los residuos y demás gastos en que debe incurrir el consultor para realizar los trabajos.	14.00	Día	$ 4,827,937.00	0.0		$ -
Otro.Inspección de redes de alcantarillado con circuito cerrado de televisión (CCTV). El valor del ítem incluye la presentación de informes y los gastos de señalización, transporte y celaduría en que debe incurrir el consultor para realizar los trabajos.	14.00	Día	$ 4,476,560.00	0.0		$ -
Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador (A)						$ 57,438,432
Otros costos directos (B)						$ 6,475,003
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A+B)=C						$ 63,913,435
IVA (C*19%)=D					19.00%	$ 12,143,553
TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C+D)=E						$ 76,056,988
Polizas - Gasto estimado comprobable (F)						$ -
COSTO TOTAL (E+F)=G						$ 76,056,988.00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACUERDO DE PAGO CTO 4600106093 AMPLIACIÓN No. 2		
Asumido por	periodo	costo
Interventoría	1 mes	$ 76.056.988
Contratista de Obra Civil	1 mes	$ 76.056.988
Distrito	Un mes y veintinueve (29) días meses	$ 152.113.976
Total asumido por las partes	4 meses	$ 304.227.952

Los cuáles serán ejecutados de la siguiente manera:

Plan de Pagos a ejecutar				
Periodo	Fecha	Corresponde pagar a:	valor a pagar (mensual)	Medio
Mes 1	02 de octubre	Entidad Contratante	$ 76.056.988	Redistribución recursos ítem B
Mes 2	02 de noviembre	Contratista obra civil	$ 76.056.988	Cesión de derechos económicos (Obra civil a interventoría)
Mes 3	02 de diciembre	Contratista Interventoría	$ 76.056.988	Renuncia al cobro por servicios prestados de interventoría, deberá dar cumplimiento a todas las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

				condiciones contractuales
Mes 4	18* de diciembre	Entidad Contratante	$ 76.056.988	Redistribución recursos ítem B. Se deberá verificar el avance efectivo de las obras. *Se estará realizando gestión con secretaría de hacienda para ajustar la fecha del pago más óptima para el mes de diciembre, así como la programación de pago extemporáneo programado con hacienda para ajustarlo a los tiempos de la programación.

En general se realizará un seguimiento estricto al cumplimiento de las programaciones de obra y sus respectivos flujos de caja desde el reinicio de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

actividades en lo referente a los componentes administrativos y técnicos, de tal manera que se pueda evidenciar el cumplimiento efectivo de la ejecución del contrato en todo momento por parte de la supervisión.

Soportes del acuerdo

- Se anexa correo con el compromiso y propuesta de los contratistas de obra e interventoría que respalda dicho compromiso Anexos 4 y 4.1 que respaldan la propuesta para asumir los costos y su anexo estimación de gastos_290726.

-Se anexa contrato de cesión de derechos económicos autenticado en notaría primera (1) del círculo de Bogotá entre las partes Consorcio San Andrés 25 a Litoral Consulting S.A.S para el pago de un mes de actividades por un valor de **$76.056.988**

Es de anotar que como parte de este acuerdo se deben garantizar todas las condiciones contractuales por las partes, logrando de esta manera cubrir los tiempos del contrato de interventoría.

Adicionalmente, como resultado de las mesas de trabajo, el contratista de obra solicitó la cesión del contrato a favor de MEGACONSTRUCCIONES MEDELLÍN S.A.S., identificada con NIT 900.874.949-9. La documentación aportada por el cesionario fue verificada por la interventoría frente a las condiciones aplicables del proceso de selección, quien mediante comunicado LTR.6093.25-0072 del 15 de julio de 2026, Anexo 7, emitió concepto de viabilidad y solicitó a la Entidad adelantar el trámite correspondiente para la autorización de la cesión.

En el marco de la presente modificación se efectuó igualmente la revisión de la matriz de riesgos del contrato frente a las circunstancias que la sustentan, particularmente la cesión contractual, la ampliación del plazo y la incorporación de los ítems no previstos NP-01 al NP-11. Como resultado de dicha revisión, se determinó que estas circunstancias no generan riesgos previsibles adicionales que requieran la inclusión de nuevos riesgos o la modificación de su asignación, toda vez que los riesgos asociados a la ejecución de las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

actividades continúan cubiertos por la matriz contractual vigente. En consecuencia, no se requiere su actualización con ocasión de la presente modificación.

Sin perjuicio de lo anterior, respecto de las situaciones presentadas durante la ejecución que dieron lugar al inicio del procedimiento administrativo sancionatorio, se deja constancia de que estas fueron gestionadas mediante las actuaciones contractuales y administrativas correspondientes, sin que ello implique modificar la identificación o asignación de los riesgos previstos en la matriz contractual.

La cesión solo producirá efectos para la ejecución por parte del cesionario una vez se encuentre formalizada y se hayan constituido o ajustado, según corresponda, las garantías exigibles para amparar el saldo, plazo y obligaciones pendientes del contrato, y estas hayan sido aprobadas por la Entidad.

De conformidad con el anexo de especificaciones técnicas para la ejecución del contrato se deben realizar los recorridos por las diferentes sedes para verificar los requerimientos, y en estos recorridos se pudo evidenciar la necesidad de la inclusión de algunas actividades adicionales, toda vez que pertenecen a un conjunto muy específico de actividades, y cito como caso particular las válvulas Mini vent,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Es un elemento que se utiliza para ser instalado directamente sobre un sistema de redes sanitarias para lograr su ventilación, y es sencillo, por ejemplo, en un lavamanos y con ello se logra evitar los malos olores en todo el baño.

Contexto:

En la **Sede Caribe de la Secretaría de Movilidad**, en los baños de servicio actuales no se dejaron circuitos de ventilación en los baños para el manejo de olores, lo que conlleva a problemas de orden ambiental en la población usuaria (agentes de tránsito que los usan).

Manejo técnico:

Como las redes están embebidas en muros y pisos, para instalar una red de alivio de aire, ello implicaría, un cronograma desde el retiro y salida de servicio de los baños, hasta la realización de rotura de pisos y muros, para la instalación de la tubería adicional, además

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de los acabados de pisos y paredes, los cuales, para evitar parches, se deberían reposicionar todas las áreas, pisos, paredes, pintura, entre otras actividades de obra civil.

Así las cosas, una solución técnica que implica la instalación de un elemento que es sencillo, económico, que da solución a la problemática y que evita un conjunto grande y costoso de actividades, a todas luces y desde la relación beneficio/costo, es la solución técnica y óptima en este caso.

De manera similar como resultado de los diferentes recorridos y requerimientos de obra, y una vez se inicia la realización de las actividades previstas en el contrato, se suscitan actividades adicionales que corresponden en su mayoría con actividades atípicas que surgen por condiciones externas y/o imprevisibles, por lo tanto resulta necesario llevar a cabo actividades extras a las contempladas en el presupuesto inicial, debido a que una vez que se inicia el mantenimiento de un bien inmueble resultan condiciones diferentes a las contempladas en la etapa preliminar, que deben ser incluidas para poder garantizar la funcionalidad y el alcance contractual.

los procesos de obra están sujetos a imprevistos y de diferente índole como materiales, o cambios de diseño entre otras, así las cosas, desde antes de las suspensiones se revisaron actividades adicionales requeridas para satisfacer las necesidades como se expresa en el primer comité de obra, realizado el 5 de diciembre de 2025, en el que se indica:

"*La interventoría reitera la importancia de tener toda la información que contractualmente el contratista debe entregar, como son los APU de obra contractual y también los APU que se han evidenciado e los distintos recorridos realizados a las sedes, por o que se deben entregar el día de hoy, ya que la no entrega de estos APU contractuales es un incumplimiento al contrato."*

Así las cosas, se presenta más adelante la tabla con las diferentes actividades no previstas NP, requeridas para dar solución a los diferentes requerimientos realizados por los diferentes enlaces de las sedes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 3.012.885.157
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$ 3.012.885.157
Pagos Realizados (Acumulado) al 18/03/2026	$ 0
Saldo del contrato al 10/08/2026	$ 3.012.885.157
Porcentaje de ejecución financiera	0 %
Porcentaje de ejecución física	19.07 %

Nota:
La diferencia entre la ejecución física y la ejecución financiera obedece a que, aunque se han desarrollado actividades de obra en diferentes sedes, estas no han sido objeto de facturación por parte del contratista a la fecha de la presente solicitud. En consecuencia, los avances físicos evidenciados y verificados por la interventoría aún no se reflejan en pagos realizados, razón por la cual la ejecución financiera se registra en cero por ciento (0%), mientras que la ejecución física alcanza el 18,39%. Los recursos asociados continúan respaldados presupuestalmente mediante las reservas constituidas para el contrato.

Recursos disponibles por secretaría (valor de la reserva 2025)

PROGRAMA DE INVERSION POR SEDES-CONTRATO DE OBRA				
	SECRETARIA	**CDP**	**VALOR APORTADO /SECRETARIA**	**% APORTADO SECRETARIA**
1	DESARROLLO ECONÓMICO	4000121494	$ 276.000.000	9,16%
2	GESTIÓN HUMANA	4000121353	$ 40.000.000	1,33%
3	MOVILIDAD	4000121362 4000121467	$ 180.965.594	6,01%
4	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4000121383	$ 282.628.651	9,38%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	DAGRED	4000121487	$ 472.419.745	15,68%
6	SALUD	4000121485 4000121351	$ 366.871.630	12,18%
7	MEDIO AMBIENTE	4000121374	$ 60.000.000	1,99%
8	SIF	4000122102	$ 492.750.000	16,35%
9	INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA	4000122049	$ 314.918.799	10,45%
10	CULTURA CIUDADANA	4000122061	$ 526.330.738	17,47%
			$ 3.012.885.157	100%

JUSTIFICACIÓN:

Con ocasión de la necesidad de dar continuidad a la ejecución de las actividades objeto del alcance del contrato, además de atender y dar respuesta a los diferentes requerimientos y necesidades de las sedes administradas por la unidad de mantenimiento y a la necesidad de la ejecución del recurso que corresponde además con una reserva de la vigencia anterior (2025), de conformidad con los acuerdos adquiridos con ocasión al proceso sancionatorio, se requiere:

- Ceder el contrato de obra para que el cesionario inicie con la ejecución de las obligaciones pendientes que permita el cumplimiento del objeto contractual.
- Reanudar la ejecución del contrato.
- Ampliar el plazo contractual para el cumplimiento del plan de contingencia según el cronograma presentado y avalado por la interventoría.
- Inclusión ítems no previstos conforme a las necesidades identificadas y justificadas.
- Aprobación del plan de contingencia, cronograma y reconocimiento de la cesión de derechos económicos suscrito entre el contratista de obra y el contratista de interventoría

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CESIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

El contratista de obra civil presentó mediante Comunicado CSA-25-6089-061 solicitud de autorización de cesión de contrato de obra No. 4600106089, en la que indicó:

"el CONSORCIO SAN ANDRÉS 25 presenta una solicitud de cesión completa (100%) a la empresa MEGACONSTRUCCIONES MEDELLÍN SAS identificada con NIT. 900.874.949-9.," para el cual la interventoría emitió concepto de viabilidad en comunicado LTR.6093.25-0072 del 15 de julio de 2026, así:

"Medellín, 15 de julio de 2026, una vez verificado el cumplimiento de los términos contractuales por parte del contratista propuesto

" Se anexan los documentos que soportan el cumplimiento de los siguientes requisitos

1. *Capacidad jurídica*
2. *Experiencia general y especifica*
3. *Capacidad financiera y organizacional*
4. *Criterios de evaluación"*

La solicitud de cesión se presenta en el contexto de las situaciones evidenciadas durante la ejecución del contrato relacionadas con su desarrollo técnico y administrativo, las cuales dieron lugar al inicio del procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento contractual. Sin que lo anterior implique anticipar una conclusión respecto de dicho procedimiento, el CONSORCIO SAN ANDRÉS 25 solicitó a la Entidad autorización para ceder su posición contractual a MEGACONSTRUCCIONES MEDELLÍN S.A.S., manifestando como finalidad garantizar la continuidad técnica, administrativa y financiera en la ejecución del objeto contractual, el cumplimiento de las obligaciones pendientes y la adecuada destinación de los recursos públicos comprometidos.

La solicitud fue evaluada por la interventoría, quien verificó las condiciones del cesionario propuesto y emitió concepto de viabilidad mediante comunicado LTR.6093.25-0072 del 15 de julio de 2026. En consecuencia, la cesión se plantea como una medida orientada a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

permitir la continuidad y culminación del objeto contractual, sin que su autorización implique pronunciamiento sobre el resultado del procedimiento administrativo sancionatorio, ni extinga, sanee o libere al cedente de los hechos, obligaciones, incumplimientos o responsabilidades que se hubieren causado con anterioridad a la fecha en que la cesión produzca efectos.

REANUDACIÓN DEL CONTRATO:

Como se expresó en los antecedentes, se ha realizado un trabajo conjunto entre las partes para motivar los acuerdos que permitan la continuidad del proceso con las condiciones adecuadas para el desarrollo del mismo, en sentido se realizaron recorridos de obra para verificar y ajustar las necesidades de las sedes, así como valorar los lineamientos técnicos de base para su ejecución, actividad que fue revisada y aprobada por la interventoría en comunicado LTR.6093.25-0070 con fecha del 11 de mayo de 2026.

AMPLIACIÓN PLAZO CONTRACTUAL

El plan propuesto contempla una duración de tres (3) meses y veintisiete (27) días adicionales, toda vez que se habla de un conjunto disperso de actividades que se encuentran ubicados en diferentes zonas de la ciudad bajo diferentes condiciones desde las básicas de obras civiles, hasta otras más complejas en las que se ha debido realizar desde diseños arquitectónicos de redes hidrosanitarias, estructurales de cubiertas entre otras, hasta la gestión con entidades terceras para la conexión a redes de servicios públicos, aunado a que el contrato está constituido por un número significativo de sedes, ello deriva en la realización de una logística precisa, y un engranaje de profesionales que de manera simultánea puedan realizar actividades propias de la ingeniería para poder llevar a buen término el alcance del contrato en sus diferentes componentes, técnico, administrativo, económico y jurídico.

INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se relacionan a continuación los ítems adicionales, su justificación y las sedes que los requieren:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	JUSTIFICACION	SEDE
NP-1		$291.409,00	Dentro de las actividades previstas para la mayoría de las sedes se contempla mitigar los malos olores en las unidades sanitarias que no cuentan con red de ventilación en el sistema. Por tal razón, se considera la instalación de válvulas MINI-VENT (válvulas de admisión de aire automatizadas – AAV), las cuales permiten ventilar los desagües sanitarios sin requerir tuberías de ventilación que atraviesen la cubierta. Su implementación evita la pérdida del sello hidráulico en los sifones y el retorno de olores; en consecuencia, en algunas sedes se requiere este elemento para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema sanitario, minimizando intervenciones que puedan afectar o modificar la red existente. - esta actividad se requiere por consecuencia de los malos olores emanados por los lavamanos, en los baños de la secretaria, optimizando técnicamente las redes	Sede Caribe Secretaría de Movilidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			existentes en la Sede Principal de la Secretaria de Movilidad	
NP-2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE DE PUERTA CORREDIZA EN ALUMINIO DE 1,20M X 2,10M, Y VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM INCOLORO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	$1.710.510,00	El suministro e instalación de puerta corrediza en aluminio de 1,20 m x 2,10 m para baños, se requiere para garantizar la privacidad, el control sanitario del ambiente y el uso adecuado de las unidades sanitarias por parte de los usuarios. La solución en aluminio se selecciona por su resistencia a la humedad y a la corrosión, durabilidad y facilidad de limpieza, condiciones propias de zonas húmedas como baterías sanitarias, el sistema corredizo permite optimizar el espacio de circulación, evitando interferencias con lavamanos, divisiones y áreas de acceso, y mejorando la seguridad y funcionalidad del recinto, situación generada por la actualización y modernizacion de los espacios y la optimización en la durabilidad del material que es propicio a resistir a agentes climáticos de espacios en la sede principal de la secretaria de movilidad	Sede Caribe Secretaria de Movilidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NP-3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO TIPO PERSIANA, MEDIDAS ENTRE 0,7M Y 1,1M X 2,10M. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	$ 1.843.483,00	Dentro de las actividades previstas para la mayoría de las sedes se justifica el suministro e instalación de puerta corrediza en aluminio de 1,20 m x 2,10 m para baños, debido a la necesidad de garantizar la privacidad, el control sanitario del ambiente y el uso adecuado de las unidades sanitarias por parte de la comunidad educativa. La solución en aluminio se selecciona por su resistencia a la humedad y a la corrosión, durabilidad y facilidad de limpieza, condiciones propias de zonas húmedas como baterías sanitarias. En la etapa de formulación y estructuración de precios se priorizaron puertas de tipologías más comunes (batientes o corredizas) y no se consideró la necesidad puntual de una puerta tipo persiana para garantizar ventilación permanente sin comprometer el cerramiento. situación generada por la actualización y modernizacion de los espacios y la optimización en la durabilidad del material que es propicio a resistir a agentes climáticos de espacios en la sede principal de la secretaria de movilidad	Sede Caribe Secretaría de Movilidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NP-4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PERSIANA EN CELOSÍA FIJA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MEDIDA DE 0,60 M X 0,40 M, MARCO Y ESTRUCTURA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL. COMPUESTA POR CELOSÍA FIJA (REF. 315) CADA 5 CM. INCLUYE TORNILLOS, SELLADO DEL MARCO (INTERIOR Y EXTERIOR) Y ACABADO DE JUNTA CON MASILLA ELÁSTICA DE POLIURETANO TIPO SIKAFLEX-1A O EQUIVALENTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SEGÚN DISEÑO.	$141.674,00	La inclusión de este ítem como obra extra/no prevista, dado que no se encuentra incorporado en el listado de precios de la entidad, el cual contempla ítems estandarizados y no incluye soluciones específicas de cerramiento y ventilación fabricadas a medida, con requerimientos particulares de perfilería, modulación y sellos. Lo anterior obedece a la necesidad identificada en algunas sedes donde se realizará el cambio de ventanas existentes que no cumplen con las condiciones mínimas de ventilación de los espacios, requiriéndose un elemento que permita mejorar la circulación de aire sin interferir con la privacidad de los usuarios. situación generada por la actualización y modernización de los espacios y la optimizacion en la durabilidad del material que es propicio a resistir a agentes climáticos de espacios en la sede principal de la secretaria de movilidad	Sede Caribe Secretaría de Movilidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NP-5	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO CRUDO DE 4 MM, MEDIDA DE 0,86 M X 0,80 M, SISTEMA 8025 DE ALÚMINA O EQUIVALENTE Y SISTEMA VP-3831. PARTE SUPERIOR EN CELOSÍA FIJA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, PARTE INFERIOR DIVIDIDA EN VARIOS CUERPOS VERTICALES, CUERPOS FIJOS SEGÚN DISEÑO. MARCO Y ESTRUCTURA EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL, INCLUYE EMPAQUES DE CAUCHO EN "U", PISAVIDRIOS A PRESIÓN, FELPA, SELLADO DEL MARCO (INTERIOR Y EXTERIOR) Y	$432.103,00	Se justifica la inclusión del ítem como obra extra/no prevista, debido a que no se encuentra incorporado en el listado de precios de la entidad. Dicho listado estandariza tipologías de Ventanería básica y no incluye soluciones combinadas de alta especificación que integren sistemas corredizos/fijos, se identificó la necesidad de instalar ventanas con estas características específicas en sedes que requieren mejorar la iluminación natural, la ventilación y la seguridad, garantizando durabilidad y resistencia al uso intensivo. El ítem abarca fabricación, transporte e instalación completa, incluyendo empaques, felpas, pisavidrios y el sellado perimetral (interior y exterior) con masilla elástica de poliuretano (Sikaflex-1A o equivalente) para asegurar estanqueidad y acabado; por consiguiente, al ser un requerimiento técnico no tarifado que optimiza las condiciones de los espacios educativos, debe tramitarse su aprobación como obra extra. situación generada por la actualización y modernización de los espacios y la optimización en la durabilidad del material que es propicio a resistir a agentes climáticos de	Sede Caribe Secretaria de Movilidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	ACABADO DE JUNTA CON MASILLA ELÁSTICA DE POLIURETANO TIPO SIKAFLEX-1A O EQUIVALENTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.		espacios en la sede principal de la secretaria de movilidad	
NP-6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLADOR PARA DUCHA (AGUA FRÍA/CALIENTE). INCLUYE DESMONTAJE DE ELEMENTO EXISTENTE, CUERPO EN BRONCE CROMADO O ACERO INOXIDABLE, MANIJA DE ACCIONAMIENTO, CARTUCHO CERÁMICO, CONEXIONES HIDRÁULICAS, ESCUDOS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y	$232.234,00	La inclusión del ítem como obra extra/no prevista, se da debido a que no se encuentra incorporado en el listado de precios de la entidad. Esta actividad surge de la necesidad de garantizar la funcionalidad y el confort en las unidades sanitarias intervenidas, donde se evidenció que los sistemas de ducha existentes se encuentran deteriorados, obsoletos o carecen del mecanismo adecuado para regular la temperatura del agua. La instalación del nuevo mezclador permite asegurar un servicio óptimo, evitar fugas y mejorar las condiciones de uso para los beneficiarios. El alcance incluye el desmontaje del elemento anterior, suministro del nuevo mezclador con sus accesorios, instalación hidráulica	Sede de Bomberos Guayabal Secretaría de Gestión de desastres y el Riesgo DAGRD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.		y pruebas de funcionamiento y estanqueidad - Duchas en la sede de Bomberos Guayabal	
NP-7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA TIPO EMPOTRABLE DE 0,60 M X 0,45 M. INCLUYE FILTROS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN A MUEBLE, CONEXIÓN ELÉCTRICA, DUCTO DE EVACUACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	$433.595,00	No se encuentra incorporado en el listado de precios de la entidad. Esta actividad es necesaria para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, ventilación y confort en las áreas de preparación de alimentos (cocinas/cafetines) de las sedes intervenidas. La instalación del sistema de extracción permite evacuar eficazmente olores, vapores y grasas generados durante la cocción, evitando su acumulación en muebles, muros y techos, y previniendo el deterioro prematuro de los acabados y equipos circundantes. El alcance comprende el suministro del equipo, fijación al mueble existente, conexión eléctrica, instalación de ductos de	Sede de Bomberos Guayabal Departamento Administrativo de Gestión del riesgo de desastres DAGRD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			evacuación y puesta en marcha, asegurando un funcionamiento óptimo y seguro. Cocina casa segura Bomberos Guayabal	
NP-8	EMPAQUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SÓLIDOS CONTAMINADOS COMO LO SON LA PINTURA, ICOPOR, MANTO ASFÁLTICO Y SUS DERIVADOS Y OTROS MATERIALES PELIGROSOS.	$5.815,00	Durante la ejecución del contrato es necesario realizar el empaque, transporte y disposición final de sólidos contaminados como pintura, icopor, manto asfáltico y sus derivados, actividades que no se encuentran contempladas dentro del listado de precios unitarios de la entidad ni previstas en el alcance inicial del contrato. Estos residuos, por su naturaleza, requieren manejo, transporte y disposición especializada conforme a la normatividad ambiental vigente, generando costos adicionales no incluidos en la propuesta económica original. Su ejecución fue indispensable para garantizar el cumplimiento ambiental, la correcta gestión de residuos y la	Sedes de Vivero Municipal Secretaría de Infraestructura Física SIF. Sede Manila Secretaría de Cultura, Sede colonia Belencito Inclusión Social

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			adecuada finalización del proyecto, razón por la cual se solicita su reconocimiento como obra extra. - Materiales provenientes de los retiros de mantos, cielo falso y pintura que requieren condiciones especiales conforme la normativa ambiental vigente deben ser clasificados y tratados con el fin de evitar contaminaciones y daños al ambiente por ocasion de la descomposicion, como lo son en las sedes de Vivero, Manila, colonia belencito	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NP-9	EMPAQUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS TEJA DE ASBESTO CEMENTO.	$5.715,00	Es necesario realizar el empaque, transporte y disposición final de residuos peligrosos correspondientes a teja de asbestocemento, actividad que no se encuentra contemplada dentro del listado de precios unitarios de la entidad ni prevista en el alcance contractual inicial. Dado que este material contiene fibras con potencial riesgo para la salud y el medio ambiente, su manipulación exige protocolos especiales de retiro, embalaje hermético, transporte mediante gestor autorizado y disposición final en sitio aprobado conforme a la normatividad ambiental vigente. Estas condiciones generan costos adicionales no incluidos en la propuesta económica original, por lo cual se solicita su reconocimiento como obra extra indispensable para el cumplimiento técnico, ambiental y legal del proyecto. Materiales provenientes de los retiros de cubiertas que requieren condiciones especiales conforme la normativa ambiental vigente deben ser clasificados y tratados con el fin de evitar contaminaciones y daños al ambiente por ocasión de la descomposición, como lo son en	Sede colonia Belencito Inclusión Social Sede Granizal y el Compromiso. Secretaría de Participación ciudadana

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			las sedes de Colonia Belencito, Granizal y el Compromiso.	
NP-10	RETIRO, DESMONTE, TRASIEGO Y REINSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO, CON UNA DISTANCIA DE 100 M.	$15.178,00	Es necesario realizar el retiro, desmonte, trasiego y reinstalación de piso en caucho del gimnasio de la estación de bomberos de Guayabal desde la zona existente a una distancia aproximada de 100 metros, actividad que no se encuentra contemplada dentro del listado de precios unitarios de la entidad ni prevista en el alcance inicial del contrato. Esta labor implicó mano de obra adicional, cuidado especial para evitar el deterioro del material, adecuación temporal del área y su posterior	Sede Granizal y el Compromiso Secretaría de Participación ciudadana

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			reinstalación garantizando las condiciones técnicas y de funcionamiento originales. Dado que estos trabajos generan costos adicionales no considerados en la propuesta económica, se solicita su reconocimiento como obra extra indispensable para la correcta ejecución y finalización del proyecto. esta actividad se requiere por consecuencia de la optimizando de espacios requeridos en la estación de Bomberos Guayabal.	
NP-11	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE CANAL TIPO-90, INCLUYE CARGUE.	$22.928,00	Es necesario realizar el desmonte de cubierta existente en canal tipo 90, incluyendo cargue del material, actividad que no se encuentra contemplada dentro del listado de precios unitarios de la entidad ni prevista en el alcance contractual inicial. Esta labor implicó trabajos adicionales de retiro controlado, manejo seguro de los elementos desmontados, acopio y cargue para su traslado, generando costos de mano de obra, equipos y logística no incluidos en la propuesta económica original. En consecuencia, se solicita su reconocimiento como obra extra, por ser una actividad indispensable para el adecuado desarrollo y continuidad del	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			proyecto. esta actividad se requiere por consecuencia de la optimizando de espacios y el cambio de cubiertas que pueden tener consecuencias con la salud humana, requeridos en la planta de la iguana.	

Impacto de la inclusión de las obras no previstas NP en el contrato.

La inclusión de las obras solicitadas no previstas no afecta el presupuesto oficial de valores unitarios Anexo 7.1, la naturaleza del contrato es a demanda y su pago corresponde con el recurso a ejecutar por las diferentes secretarias de conformidad con su disposición, es decir, los enlaces de las sedes definen en que actividades se van a realizar y de conformidad con la disponibilidad del recurso esta actividad se realiza o no, hasta agotar el recurso, es por esta razón que la inclusión de estas actividades abre el abanico de posibles obras a ejecutar, pero no implica la obligación de su ejecución, la cual recae sobre las actividades priorizadas por cada sede hasta agotar el recurso.

Programación para la ejecución de la prórroga contrato 4600106089 de 2025

Se anexa el cronograma de obra actualizado para la ejecución del contrato Anexo 8 PROGRAMACION GENERAL desde la reanudación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El plan de contingencia propuesto por el contratista de obra civil contempla la ejecución de actividades de obra civil de mantenimiento correctivo, así como las modificaciones necesarias para dar respuesta a las necesidades expuestas por los enlaces de cada sede de las 27 priorizadas de las 10 secretarías así:

Secretaría de Movilidad
- Sede Principal: Carrera 64c # 72 # 58, barrio Caribe
Secretaría de Salud
- CAVA Distrital de Medellín: Cl. 9 Sur #52-42, Guayabal, Medellín
Secretaría de Medio Ambiente
Versión.

Sede obreros de cobertura: Cra. 65 # 5 - 207, Guayabal, Medellín
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo DAGRD
· Estación de bomberos Guayabal: Carrera 65 # 7 # 55
· Estación de bomberos Campo Valdes: Carrera 48a # 72a 79
· Estación de bomberos Libertadores: Carrera 61 # 48 # 104
· Estación de bomberos San Antonio de Prado: Calle 41 Sur # 60d # 01
· Estación de bomberos Floresta: Calle 47b # 93 # 44
· Estación de bomberos Buenos Aires: Calle 45 # 20c # 01
· Estación de bomberos Caribe: Carrera 64b # 75a # 22
· Estación de bomberos Doce de Octubre: Calle 102a # 80 # 56
Secretaría de Participación Ciudadana
· Granizal: CR 36B N° 102C - 57
· El compromiso: CR 29 N° 97BB -17
· Ávila: CR 28B 38F 05
Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
· Mascerca la Floresta: Carrera 89B #48A 27
· Mascerca Belén: Carrera 76 #32 - 74
Secretaría de Desarrollo Económico
· CEE Castilla (parque del viento-barrio Girardot): Carrera 65 # 103E 48.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

· CEE Laureles- Estadio (Diagonal Al Colegio San Ignacio, Ingreso por el Diamante De Softball,
Contiguo Al Patinódromo): CALLE 47D #75-140.
· CEE San Antonio De Prado (Referente, Parque Biblioteca Jose Horacio Betancur): Calle 50E
SUR # 75A20.
· CEE San Cristobal (Frente a La Institución Educativa Presbitero Juan J. Escobar): Calle 62 # 129-13.
· CEE Manrique (Cerca a la Unidad Intermedia de Salud la Piloto): Carrera 43 # 66E 41.
· CEE Doce De Octubre (Diagonal Estacion De Bomberos Doce De Octubre): Carrera 80 # 103A 240.
· CEE Santa Cruz (Frente Unidad Intermedia Santa Cruz): Carrera 51A # 100-55.
· CEE Aranjuez (Centro Cultural De Moravia): Calle 82A # 52-25
· CEE Popular (Bajos De Estacion Santo Domingo (Metrocable): Calle 106 # 32-33
· CEE Robledo (PARQUE BIBLIOTECA LA QUINTANA): CARRERA 80 # 82-60.
· CEE Villa Hermosa (Parque Biblioteca León De Greiff): Calle 59A#36-30.
· CEE Buenos Aires (Sede Sena de Buenos Aires): Calle 48 # 28-02.

· CEE San Javier (Parque Biblioteca San Javier): Calle 44 # 95-63.
· CEE Guayabal (Parque Biblioteca Guayabal - Manuel Mejía Vallejo): Carrera 65 # 14-115.
· CEE Belén (PARQUE BIBLIOTECA DE BELEN): Carrera 76 # 18A 19.
· CEE Altavista (I.E. DEBORA ARANGO PEREZ): Calle 18 # 103-160
· CEE Corregimiento de Santa Elena (Al lado de la Capilla Santa Ana, vereda Mazo Centralidad): Carrera 40 Este # 59-392
· CEE San Cristobal(Al lado del parque biblioteca Lucitania): Cra 109 A Calle 63 B 321
· CEE Candelaria (Edificio Vasquez Primer Piso): Carrera 52 # 44 # 03.

De las cuales se priorizaron con los enlaces de las diferentes sedes las siguientes:

DEPENDENCIA	VALOR OBRA	PROYECCIÓN SEDES A INTERVENIR
Desarrollo Económico	276.000.000	· CEE Laureles- Estadio (Diagonal Al Colegio San Ignacio, Ingreso por el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Diamante De Softball, Contiguo Al Patinódromo): CALLE 47D #75-140. · CEE Manrique (Cerca a la Unidad Intermedia de Salud la Piloto): Carrera 43 # 66E 41. · CEE Popular (Bajos De Estacion Santo Domingo (Metrocable): Calle 106 # 32-33 · CEE Buenos Aires (Sede Sena de Buenos Aires): Calle 48 # 28-02. · CEE Candelaria (Edificio Vasquez Primer Piso): Carrera 52 # 44 # 03
Gestión Humana	40.000.000	Mascerca Castilla Dirección: Carrera 65 N° 100-123. Mascerca Guayabal Carrera 52 N° 9 Sur – 42 en Medellín.
Movilidad	180.965.594	Sede Principal: Carrera 64c # 72 # 58, barrio Caribe
Participación Ciudadana	282.628.651	Granizal: CR 36B N° 102C - 57 El compromiso: CR 29 N° 97BB -17 Ávila: CR 28B 38F 05
DAGRD	472.419.745	Estación de bomberos Guayabal: Carrera 65 # 7 # 55 Estación de bomberos Campo Valdes: Carrera 48a # 72a 79 Estación de bomberos Libertadores: Carrera 61 # 48 # 104
Salud	366.871.630	CAVA Distrital de Medellín: Cl. 9 Sur #52-42, Guayabal, Medellín Archivo Salud San Juan: Calle 44 # 46-86 San Juan Centro
Medio Ambiente	60.000.000	Sede obreros de cobertura: Cra. 65 # 5 - 207, Guayabal, Medellín
SIF	492.750.000	Sede Parques La 30: Carrera 65B #30-11 Planta La Iguaná: Calle 55 # 67B165 Vivero: Calle 17 # 40B-250
INCLUSION SOCIAL	314.918.799	Centro Integrado San Cristóbal - Calle 64A # 127 - 32 Colonia Belencito - Carrera 92 # 34D - 93 Refugio de Ancianos San Cristóbal - Calle 57 # 28 - 127 Equipo de Personas Mayores Amautta - Carrera 45 # 54 - 55
Cultura Ciudadana	526.330.738	Casa de la Cultura Poblado: Carrera 43B # 11B-20 Centro de Desarrollo Cultural Moravia: Calle 82A #52-25
TOTAL	**3.012.885.157**	

Secretarías que aportaron recursos para atender sus diferentes requerimientos, buscando con ello lograr el cumplimiento final, alcance del objeto y mejorar las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

condiciones de las instalaciones físicas donde las sedes desarrollan el cumplimiento de misión dentro de la Entidad.

PLAN DE CONTINGENCIAS Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

De conformidad con el cronograma presentado por el contratista de obra civil en el plan de contingencia y una vez revisados y verificada su viabilidad se procedió con la aprobación por parte de la interventoría en comunicado LTR.6093.25-0070 del 11 de mayo de 2026 con asunto Concepto de interventoría al plan de contingencia remitido por el contratista Consorcio San Andrés 25 en el que se expresa: “se concluye que el Plan de Contingencia V.2 y la Actualización del Cronograma presentados por el Consorcio San Andrés 25 cumplen con los requisitos técnicos, legales y operativos exigidos por la interventoría. Al haberse subsanado los condicionamientos previos e integrado estrategias sólidas de mitigación de riesgos y solvencia logística, la propuesta se considera técnicamente viable para garantizar la entrega de las obras” para el desarrollo del objeto contractual, el cual requiere un periodo de cuatro (4) meses para ejecutar el contrato cumpliendo con las obligaciones definidas en las condiciones contractuales.

Se debe mencionar que una vez se iniciaron la realización de las actividades previstas en el contrato, se suscitan actividades adicionales que corresponden en su mayoría con actividades atípicas que surgen por condiciones externas e imprevisibles, por lo tanto resulta necesario llevar a cabo actividades extras a las contempladas en el presupuesto inicial, debido a que una vez que se inicia el mantenimiento de un bien inmueble resultan condiciones diferentes a las contempladas en la etapa preliminar y de estudios previos, que deben ser incluidas para poder garantizar la funcionalidad y el alcance contractual.

CESION DERECHOS ECONOMICOS.

En atención a los acordado al interior del proceso sancionatorio, el contratista de obra asumirá el valor correspondiente a un mes de mayor permanencia de la interventoría y paraello se suscribió la cesión de derechos económicos entre los contratistas de obra civil e interventoría. Además, un mes que no será facturado por la interventoría, no obstante,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

se verificará por el distrito el cumplimiento de todas la condiciones y obligaciones de ejecución definidas en el anexo técnico y declaradas en el contrato como parte de los acuerdos entre las partes. Acuerdos que quedaran respaldados en la presente modificación.

ACUERDO DE PAGO CTO 4600106093 AMPLIACIÓN No. 2		
Asumido por	periodo	costo
Interventoría	1 mes	$ 76.056.988
Contratista de Obra Civil	1 mes	$ 76.056.988
Distrito	Un mes y veintinueve (29) días meses	$ 152.113.976
Total asumido por las partes	4 meses	$ 304.227.952

SOLICITUD:
Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar las siguientes necesidades:

MODIFICACION No. 4

OTRO SÍ No. 1

CESIÓN DEL CONTRATO 4600106089 DE 2025
- INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS (NP-01 AL NP-11) AL PRESUPUESTO DEL CONTRATO

REANUDACIÓN No. 2: A PARTIR DEL DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

AMPLIACION No. 02. POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES Y VEINTISIETE (27), DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE HASTA EL TREINTA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ANEXOS:

1. Lista de chequeo.
2. SA-25-6089-063 - Solicitud de Modificación
3. LTR.6093.25-0077 Concepto de Aval sobre la Solicitud de Modificación No. 4
4. ACTA CONSORCIAL SAN ANDRES 25 MEDELLIN
5. ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS - APU OBRAS NO PREVISTAS
6. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS OE_ 24082026 SSS
7. Anexo 4. Estimación de costos cto 4600106093
8. Anexo 4.1 Estimación de costos_290726
9. Aval categorizador
10. Contrato de cesión de derechos Consorcio San Andrés 25
11. Plan de contingencia consorcio San Andrés 25 vf
12. Antecedentes cedente
13. Antecedentes cesionario
14. Documentos cesionario
15. CSA-25-6089-060 - Solicitud de Cesión
16. LTR.6093.25-0071 Rpta CSA-25-6089-060
17. CSA-25-6089-061 - Respuesta observaciones LTR.6093.25-0071
18. LTR.6093.25-0072 Concepto cesión del contrato de obra 4600106089 de 2025
19. Acta de corte No. 1

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los treinta y uno (31) días del mes de agosto, del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA
Representante Legal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LITORAL CONSULTING S.A.S
Interventoría contrato 4600106089 de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia